



C/4.57.2018

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento abierto de la contratación del SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DEL CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE QUÍMICA DE CARTAGENA (MURCIA), PROGRAMACIÓN AUTONÓMICA 2019.

En su virtud, considerando lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, y por aplicación de lo previsto en la Resolución de 15 de febrero de 2006, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, modificada por Resolución de 26 de marzo de 2012, por la que se delega el ejercicio de las competencias en materia de contratación pública:

RESUELVO

PRIMERO.- Que se constituya la Mesa de Contratación para este contrato, conforme al artículo 326 de la LCSP, que estará integrada por las siguientes personas:

- Presidenta: Secretaria General Técnica del SEF.
Suplente: Jefe de Servicio de Régimen Interior
- Secretaria: Jefa de Servicio Económico y de Contratación del SEF.
Suplente: Jefa de Sección de Contratación.
- Vocales: Jefe de Servicio Jurídico del SEF, Interventor Delegado y un técnico del Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena.

SEGUNDO.- Dar traslado de esta Resolución a los distintos miembros de la Mesa y publicar la misma en el perfil del contratante.

Murcia,
LA DIRECTORA GENERAL DEL SEF
P.D. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(Resolución del Director General de 15/02/2006 - BORM de 6/04/2006,
modificada por Resolución de 26/03/2012- BORM de 9/04/2012)
Fdo. Francisca Munuera Giner

